

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

71357 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, por la que se hace pública solicitud de ampliación del plazo inicial de concesión administrativa.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (en adelante TRLPMM), introducida por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, CABOMAR CONGELADOS, S.A., presentó solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa de su titularidad, otorgada para la ocupación de dominio público portuario con destino a factoría frigorífica, por un plazo adicional de ocho años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del citado TRLPMM, la mencionada solicitud se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles.

Lo que se hace público para que en el plazo antes indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda examinarse el expediente de referencia en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, durante las horas hábiles de despacho, y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En caso de que el último día del cómputo coincida en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Marín, 27 de noviembre de 2017.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A170086843-1